



Referencia:	2021/00040385D
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 30 de septiembre de 2021
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, MARIA JESUS SIRVENT RUIZ, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

La Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma establece que deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en dicha Ley y en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose contagios que recomiendan extremar la prudencia.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:



ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de agosto de 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía sobre la reapertura del Área de Maternidad del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.

3º.- Expediente de Honores y Distinciones para la Nominación Egregia de espacio público de Benalmádena a favor de D. Lorenzo Valderrama.

4º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la promulgación y aseguramiento del régimen legal de transparencia en el normal funcionamiento del Ayuntamiento de Benalmádena.

5º.- Expediente de Honores y Distinciones para la Nominación Egregia de viario público de Benalmádena a favor de D^a Teresa Beatriz Misiego Campos.

6º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa a instar al Gobierno de España al restablecimiento del servicio de trenes de cercanías en la línea de Fuengirola-Málaga y para lograr el compromiso para lograr el apeadero de Nueva Torrequebrada.

7º.- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente sobre la creación de una Dedicación Exclusiva y la supresión de la asistencia a Pleno del Portavoz del Grupo Municipal VOX.

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para impulsar un proyecto con Fondos EDUSI con cuatro carriles en la Avenida Antonio Machado.

11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar al Ayuntamiento de Benalmádena a elaborar una Ordenanza para paliar la subida del precio de la luz.

12º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para atender las reclamaciones vecinales sobre la recuperación de los carriles en la costa y la normalidad de tráfico en Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

13.- Creación del Consejo Sectorial Municipal de Vivienda y aprobación inicial del correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo.

14.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía relativa a la necesidad de crear un “pacto social en favor de la juventud”.



15.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena con motivo del aumento de las agresiones LGTBIFÓBICAS ligadas a discursos de odio.

16º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

17º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 30 de agosto y 6 y 20 de septiembre de 2021 y Extraordinaria y Urgente de fecha 25 de agosto de 2021

18º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Agosto de 2021.

19º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2021/003925, de fecha 30.Agosto.2021, para la “Avería sobrevenida vehículo 2079CZF Autoescalera Bomberos”.

20º.- Dar cuenta del Informe de Morosidad 2º Trimestre 2021.

21º.- Dar cuenta del Informe del Período Medio de Pago a Proveedores. 2º Trimestre 2021.

22º.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral del Presupuesto. 2º Trimestre 2021.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el proyecto de remodelación de la Avda. Antonio Machado.

24º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el modelo de movilidad sostenible.

25º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos referentes a la Asociación a la Red Española de Ciudades Inteligentes.

26º.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para mayor presencia de las Fuerzas de Seguridad en la zona de Plaza Mayor de Arroyo de la Miel.

27º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre las obras en Avda. de los Argonautas.

28º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el contrato del “Servicio de difusión de publicidad e información del Ayuntamiento de Benalmádena en prensa escrita y digital por precio unitario.

29º.- Preguntas y ruegos del Grupo Municipal VOX referente al mal estado del acerado en el vial Ronda del Golf Este.

30º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre los aparcamientos Las Moriscas de Benalmádena Pueblo.

31º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular referente a equipos de transmisiones digitales actualizados y avanzados para la Policía Local.

32º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre el servicio de fontanería de los Servicios Operativos.

33º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente a los aires acondicionados de los vehículos municipales.

34º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular para la reducción de la velocidad en Calle Las Flores.



35º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre el cauce del Arroyo de las Cuevas y las Urbanizaciones Sol de Benamaina y Don Marcos.

36º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente la nueva Glorieta en la Avda. Antonio Machado.

37º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para la instalación de bandas sonoras en la Avda. de la Torre y Avda. de la Armada.

38º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para adecuar la zona verde sita en la Urbanización Torremuelle.

39º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para concertar plazas de Centro de Día con AFAB.

40º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la contratación del servicio de socorrismo para el área de personas con movilidad reducida.

41º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular referente a la orden del Juzgado de Instrucción nº 4 de Torremolinos para la reapertura de Diligencias.

42º.- Preguntas y ruegos.

Al Orden del Día propuesto por la Secretaría, se adiciona los siguientes puntos no dictaminados por Comisión Informativa:

8º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Estacionamiento por Tiempo Limitado.

9º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas, Caravanas, Vehículos viviendas en el Término Municipal de Benalmádena.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.